

En el sumario, línea quinta, donde dice: «Eléctricos, Sociedad Anónima», a continuación debe decir: «Eléctricos, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0207.

En el primer párrafo, línea segunda, donde dice: «Marialba», debe decir: «Marialba».

8816 *CORRECCION de errores en la Resolución de 15 de diciembre de 1993, del Centro Español de Metrología, por la que se autoriza la prórroga de la aprobación de modelo del contador de energía eléctrica, modelo «STN 12M», otorgada a la firma «Riesa Contadores Eléctricos, Sociedad Anónima».*

Advertidos errores en el texto publicado de la mencionada resolución, «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1994, página 3779, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, línea quinta, donde dice: «Eléctricos, Sociedad Anónima», a continuación debe decir: «Eléctricos, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico número 0207.

En el primer párrafo, línea octava, donde dice: «Ley 31/1985», debe decir: «Ley 3/1985».

8817 *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «José Monserrat, Sociedad Anónima», en su factoría de Valencia.*

De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Climalit», fabricado por «José Monserrat, Sociedad Anónima», en su factoría de Cami de Moncada, 121, bajo, Valencia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

8818 *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido por extrusión tipo III, fabricado por «Lin-Pac Insulation Products», en su factoría de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente:

Poliestireno expandido por extrusión tipo III, de densidad nominal 30 kg/m³, respectivamente, de denominación comercial «Polifoam-XPS», tipo III, fabricado por «Lin-Pac Insulation Products», en su factoría de calle Empordá, sin número, polígono Urbasa, Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

8819 *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de componentes para espumas de poliuretano tipo S-323-W/Isocianato H, fabricado por «Synthesia Española, Sociedad Anónima», en su factoría de Castellbisbal (Barcelona).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, así como la Resolución de 25 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las modificaciones a las disposiciones reguladoras del sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a componentes para espumas de poliuretano,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Componentes para espumas de poliuretano, de denominación comercial S-323-W/Isocianato H, fabricado por «Synthesia Española, Sociedad Anónima», en su factoría de polígono «Can Pelegrí», carretera N-II, kilómetro 592,5, en Castellbisbal (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.

8820 *ORDEN de 11 de abril de 1994 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido, tipos II, III, IV y V, fabricados por «Numaco, Sociedad Anónima», en su factoría de Villaverde Alto (Madrid).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes: